

## **EXTRACTO DE ACTA**

### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**

#### **ACTA N° XXVI**

Fecha: 26 de marzo de 2022  
Modalidad: No presencial  
Medio de comunicación simultánea y sucesiva: Plataforma virtual MEET  
Hora de Iniciación Asamblea: 09:20 a.m.  
Hora de Finalización Asamblea: 01:18 p.m.  
Órgano que convoca: Consejo de Administración  
Fecha y número de acta de convocatoria: 24 de febrero de 2022 Acta No 607  
Hora de convocatoria reunión consejo: 05:30 Pm  
Antelación y forma de dar a conocer la convocatoria: Se convocó el 07 de marzo de 2022, cumpliendo con la antelación y a través de los medios establecidos en el artículo 92 del Estatuto  
Delegados Hábiles Convocados Asamblea: 60 (sesenta)  
Delegados hábiles participantes Asamblea: 47 (cuarenta y siete)  
Quórum: 78.33%

El orden del día propuesto para la Asamblea fue el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum.
2. Instalación.
3. Elección de la mesa directiva y toma de posesión de los elegidos.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Aprobación Reglamento de Asamblea.
6. Nombramiento de Comisiones:
  - a. De revisión y aprobación del acta.
  - b. De elección y Escrutinios.
  - c. De proposiciones.
7. Informe comisión de aprobación del acta anterior.
8. Informe de gestión 2021
9. Informe junta de vigilancia.
10. Informe y dictamen de la revisoría fiscal.
11. Aprobación Presupuesto Junta de Vigilancia.
12. Análisis, estudio y aprobación de estados financieros 2021.
13. Aprobación distribución de excedentes a 31 de diciembre de 2021.
14. Aprobación documento compromiso.
15. Autorización representante legal para tramitar la actualización del registro web ante la DIAN con la finalidad de que la cooperativa continúe dentro del régimen tributario especial.
16. Estudio y aprobación proyecto reforma estatutaria.
17. Estudio propuesta revisoría fiscal, fijación de remuneración y disponibilidad de tiempo
18. Elecciones:
  1. Consejo de Administración.
  2. Junta de vigilancia.
  3. Comité de Apelaciones.
  4. Revisoría fiscal.
19. Lectura de Correspondencia.
20. Proposiciones y recomendaciones.
21. Varios.
22. Clausura.



## **DESARROLLO**

### **1. Verificación del quórum.**

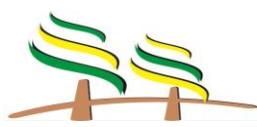
Siendo el día, la fecha, la hora y el medio de conexión virtual establecido en la convocatoria para la XXVI Asamblea general de delegados, la presidenta de la junta de Vigilancia, señora Piedad Albarán de Díaz, identificada con la cédula No 38.241.924 verificó directamente desde la plataforma virtual contratada para el desarrollo de la asamblea <https://www.votacioneselectronicas.com.co/votacionz/#/login/1633> la conexión de un total de 43 asociados delegados hábiles convocados; de igual manera el representante legal, ingeniero Fernando Rozo, identificado con cédula No 2.236.691 validó la identidad de los participantes correspondiente a un 71.66% delegados hábiles convocados, los cuales constituyeron quórum suficiente para deliberar y adoptar decisiones válidas, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 79 de 1988. La ausencia de algunos delegados hábiles correspondió a enfermedad, e imposibilidad de conexión a internet en zonas de difícil acceso.

La Asamblea fue convocada por el presidente del Consejo de Administración, señor Luis Oscar Olaya Ospina, mediante Resolución N° 091 del 24 de febrero de 2022, según consta en el Acta N° 607 del Consejo de Administración; la convocatoria se llevó a cabo de acuerdo con lo consagrado en el artículo 92 y concordantes del Estatuto Vigente, esto es, con antelación no menor a quince (15) días hábiles establecida en el Estatuto.

Entendiendo que el comportamiento de la pandemia en el país no es homogéneo y que algunas regiones con el tolima están viviendo con severidad los picos de contagios y decesos por covid-19, se optó por la celebración de una Asamblea General de Delegados en la modalidad no presencial, de conformidad con lo establecido en el Decreto 398 de 2020 y la Ley 222 de 1995. Así mismo, lo previsto en la Circular Básica Jurídica actualizada por la Circular Externa No. 20 del 18 de diciembre de 2020, publicada en el Diario Oficial No. 51.571 del 28 de enero del 2021, que expresa "las reuniones de Asamblea General de las organizaciones de economía solidaria se pueden llevar a cabo de manera no presencial".

La convocatoria se comunicó a los delegados hábiles a través de: correos electrónicos registrados en la Cooperativa San Simón, vía WhatsApp, mensaje de texto y llamadas telefónicas a cada uno de delegados de las diferentes zonas. De igual manera se comunicó y publicó en la página web de la Cooperativa San Simón, se remitió previamente video instructivo y paso a paso para conexión a la asamblea a cada uno de los delegados convocados, se fijó resolución en la cartelera de la sede administrativa.

**Aclaración:** Mientras la asamblea se desarrollaba en el punto **No 3 Instalación**, la plataforma tecnológica (NEXOS) contratada para el desarrollo de la sesión presentó



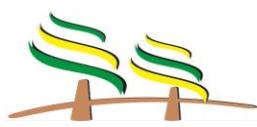
serías fallas en audio y video, razón por la cual tuvo que suspenderse la transmisión por el lapso de una hora, mientras el departamento de sistemas y tecnología de la cooperativa San Simón remitía a los delegados el link de respaldo por Google Meet para enlace. Una vez retornó la conexión, nuevamente se constató el quorum por parte de la junta de vigilancia y el gerente general, ratificando que a las 10:52 am se registró una conexión de 36 delegados, correspondiente al 60 %, porcentaje amplio y suficiente para continuar la asamblea.

- 2. Instalación...**
- 3. Elección de la mesa directiva y toma de posesión de los elegidos...**
- 4. Lectura y aprobación del orden del día...**
- 5. Aprobación Reglamento de Asamblea...**
- 6. Nombramiento de Comisiones:**
  - a. De revisión y aprobación del acta.**
  - b. De elección y Escrutinios.**
  - c. De proposiciones...**
- 7. Informe comisión de aprobación del acta anterior...**
- 8. Informe de gestión 2021...**
- 9. Informe junta de vigilancia...**
- 10. Informe y dictamen de la revisoría fiscal...**
- 11. Aprobación Presupuesto Junta de Vigilancia...**
- 12. Análisis, estudio y aprobación de estados financieros 2021**

Se presenta a los asambleístas en video explicativo los estados financieros conformado por: estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en la situación financiera, estado de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo de la Cooperativa Multiactiva San Simón a 31 de diciembre de 2021, auditados, certificados y comparativos con la vigencia 2020, estados financieros que fueron remitidos junto con la convocatoria a cada uno de los asociados delegados a través del correo electrónico registrado en la cooperativa.

Una vez finalizada la proyección del video de los estados financieros, y respondiendo todas y cada uno de los interrogantes de los asambleístas manifestados en chat, el presidente de la asamblea lo somete a consideración, aclarando que, si alguno de los delegados está en desacuerdo, lo exprese a través del chat o active el micrófono para participar, acto seguido, procede a formular la siguiente pregunta :

¿Aprueba usted los estados financieros 2021?



	VOTACIONES OBTENIDAS
SI	47
NO	0
TOTAL VOTOS	47

De acuerdo al resultado de las votaciones, los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021 son aprobados por unanimidad, por los 47 delegados con un porcentaje del 78.33%. Los estados financieros se anexan y hacen parte integral de la presente acta.

### 13. Aprobación distribución de excedentes a 31 de diciembre de 2021.

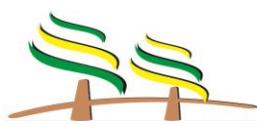
Se procede a presentar en la plataforma virtual mediante video, el proyecto de distribución de excedentes para la vigencia 2021, así:

<b>PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES</b>			
<b>A DICIEMBRE 31 DE 2021</b>			
			<b>2021</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			<b>171.349.367</b>
<b>APROPIACIONES DE LEY</b>			
Fondo de Educación	20%		34.269.873
Fondo de Solidaridad	10%		17.134.937
Reserva protección de aportes	20%		34.269.873
Reserva protección de aportes (Documento Compromiso)	20%		34.269.873
<b>TOTAL DISTRIBUCIONES DE LEY</b>			<b>119.944.557</b>
<b>REMANENTE A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA 2021</b>			
			<b>51.404.810</b>
FONDO AMORTIZACION APORTES SOCIALES	37,50%		19.276.804
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	25,00%		12.851.203
FONDO DE EDUCACION	37,50%		19.276.804

Expuesto el proyecto de distribución de excedente analizado y aprobado previamente por el consejo de administración, el presidente de la asamblea lo somete a consideración de los asambleístas participantes, manifestando que si alguno de los delegados está en desacuerdo lo exprese a través del chat; una vez finalizado el tiempo reglamentario para escribir en el chat y cerrada la discusión, el presidente de la asamblea lo somete a consideración formulando la siguiente pregunta :

¿Aprueba usted el proyecto distribución de excedente?

	VOTACIONES OBTENIDAS
SI	47
NO	0



TOTAL VOTOS	47
----------------	----

De acuerdo al resultado de las votaciones, el proyecto distribución de excedente es aprobados por unanimidad por los 47 delegados, con un porcentaje del 78.33%. El proyecto distribución de excedente 2021 se anexa y hace parte integral de la presente acta.

**14. Aprobación documento compromiso...**

**15. Autorización representante legal para tramitar la actualización del registro web ante la DIAN con la finalidad de que la cooperativa continúe dentro del régimen tributario especial**

El presidente de la asamblea, otorga la palabra al gerente general Ingeniero Fernando Rozo, quien manifiesta a los asambleísta, que de acuerdo a los señalado en el artículo 364-5 del estatuto tributario, las entidades sin ánimo de lucro y el sector cooperativo clasificados en el registro tributario especial (RTE) deberán actualizar anualmente la información en registro web, con el fin de que la Cooperativa Multiactiva San Simón permanezca dentro del régimen tributario especial, para ello es necesario solicitar a los asambleístas la debida autorización. Finalizada la intervención del Ingeniero Fernando Rozo, el presidente de la asamblea somete a consideración de los asambleístas conectados, la autorización para realizar el registro web ante la DIAN, la documentación respectiva, no sin antes manifestar que si alguno de los delegados está en desacuerdo lo exprese a través del chat implementado en la plataforma seleccionada; agotado el tiempo para responder sin que nadie se manifieste, formula la siguiente pregunta:

¿Aprueba usted la autorización al representante legal para tramitar ante la DIAN el registro Web con el fin de que la organización continúe dentro del régimen tributario especial?

	VOTACIONES OBTENIDAS
SI	47
NO	0
TOTAL VOTOS	47

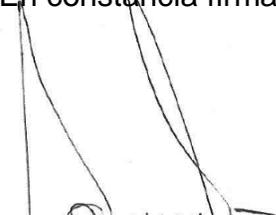
De acuerdo al resultado de las votaciones, fue aprobada por unanimidad por los 47 delegados, la autorización al representante legal para tramitar ante la DIAN el respectivo registro web, con un porcentaje del 78.33%.



16. **Estudio y aprobación proyecto reforma estatutaria...**
17. **Estudio propuesta revisoría fiscal, fijación de remuneración y disponibilidad de tiempo...**
18. **Elecciones:**
  5. **Consejo de Administración.**
  6. **Junta de vigilancia.**
  7. **Comité de Apelaciones.**
  8. **Revisoría fiscal.**
19. **Lectura de Correspondencia...**
20. **Proposiciones y recomendaciones...**
21. **Varios...**
22. **Clausura.**

Agotado el orden del día y sin más particulares, el señor Presidente de la Asamblea agradece la valiosa participación virtual de los señores delegados a través de la plataforma GOOGLE MEET, y siendo las 01:18 p.m. del 26 de marzo de 2022, declara clausurada la XXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados No Presencial de 2022.

En constancia firman,

  
**LUIS OSCAR OLAYA OSPINA**  
Presidente de la asamblea

  
**MABEL JARAMILLO DIAZ**  
Secretaria de la Asamblea

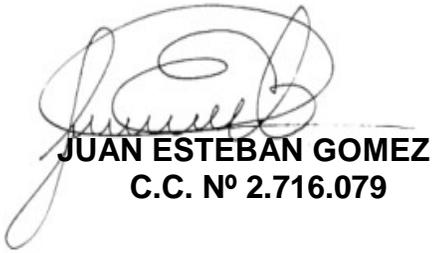
  
**TSAMANI FERNANDO ROZO**  
Representante Legal Cooperativa San Simón

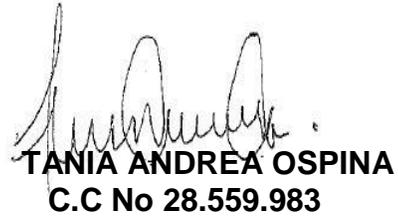
### CONSTANCIA

Los suscritos miembros de la Comisión de Revisión y Aprobación del acta de la XXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados, hacemos constar que la presente acta se ajusta en todo su contenido a lo actuado y decidido por la citada Asamblea, realizada de



manera NO presencial, razón por la cual en nombre y representación de la misma se imparte aprobación, firman:

  
**JUAN ESTEBAN GOMEZ**  
C.C. N° 2.716.079

  
**TANIA ANDREA OSPINA**  
C.C No 28.559.983

La presente acta es fiel copia tomada del libro de actas de la Asamblea de la Cooperativa San Simón, que para los efectos legales reposan en las oficinas Administrativas de la Cooperativa Multiactiva San Simón.

### **CONSTANCIA**

El suscrito representante legal de la Cooperativa San Simón, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.16.1. del Decreto 1074 de 2015, deja constancia que, durante todo el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de Delegados No Presencial, se contó con el quórum exigido legalmente para deliberar y decidir válidamente, tal y como se constata en el contenido del Acta.

  
**T. FERNANDO ROZO C**  
Gerente General Cooperativa San Simon